



VISTO:

La presentación de Secretaría Académica: y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma refiere a la nota presentada por la profesora Carolina Barandiaran quien informa que el test de aptitud de Ingles, que se administra todos los años en la Facultad de Ciencias Exactas no se tomará en el presente año lectivo.

Que, la decisión fue tomada por el equipo docente del Gabinete de Ingles,

Que, la decisión se debe a la actual situación de virtualidad como consecuencia de la pandemia provocada por el Covid19.

Que, la decisión se basa en la imposibilidad de constatar fehacientemente la resolución del examen de cada alumno de puño y letra.

Que, la Secretaría Académica eleva la propuesta con recomendación favorable.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Posponer el test de aptitud de Ingles de la Facultad de Ciencias Exactas hasta tanto estén dadas las condiciones para su toma.

ARTÍCULO 2º: Aprobar Ad-referendum de Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-